

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

ACUERDO ⁰¹ DE 2016 (Febrero 2 de 2016)

Por el medio del cual se evalúa el plan de gestión del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina de Neiva, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina de Neiva (H), en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 72 y 74 de la Ley 1438 de 2011, se definen los contenidos, términos y procedimientos para la presentación, aprobación y evaluación del plan de gestión de los directores o gerentes de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial.
2. Que mediante Acuerdo de la Junta Directiva No.06 del 7 de Mayo de 2014, se aprobó el Plan de Gestión del Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina para el periodo del 28 de Febrero de 2014 al 31 de Marzo de 2016.
3. Que el Dr. David Andrés Cangrejo Torres, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, presentó y sustentó ante la Junta Directiva el informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, dentro de los términos establecidos en el artículo 3 de la Resolución 743 de 2013, con los documentos requeridos para la evaluación del plan de gestión.
4. Que para cumplir con la evaluación, se adoptan los estándares e indicadores establecidos en los anexos de la Resolución No. 0710 de 2012, modificada por la Resolución 0743 de 2013, que contiene la información de base de indicadores, matriz e instructivo de calificación, el cual fue calificado individualmente por cada miembro de la Junta Directiva y consolidado en la ficha resumen que forma parte integral del presente Acuerdo, en sesión realizada el 2 de Febrero de 2016.

En mérito de lo expuesto,



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

01

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

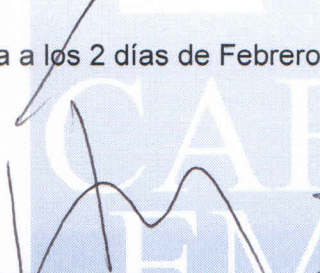
ACUERDA:

Artículo primero: RESULTADO DE LA EVALUACION DE GESTION. El nivel de calificación de la Gestión del Dr. DAVID ANDRES CANGREJO TORRES, Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, es de CUATRO PUNTO VEINTISEIS (4.26), ubicándose en el nivel SATISFACTORIO.

Artículo segundo: NOTIFICACION Y RECURSOS. De conformidad con lo previsto en el artículo 74 numera 74.3 de la Ley 1438 de 2011, notifíquese la presente decisión al Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina, la cual es susceptible del recurso de reposición ante la misma Junta, en los términos del artículo 74 numeral 74.4 de la precitada Ley.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los 2 días de Febrero de 2016.


FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA
Presidente


PATRICIA CASTRO CHARRY
Secretario Ad-Hoc Junta Directiva

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)

Neiva, 2 de febrero de 2016.

Doctor
DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente
ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Ref.: Citación de Notificación Acuerdo No 01 del 2 de febrero de 2016.

Por medio de la presente, me permito citarlo para que sea notificado de manera personal del contenido del Acuerdo No 01 del 2 de febrero de 2016, por medio del cual se evaluó el cumplimiento del plan de gestión para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA.

Atentamente,



PATRICIA CASTRO CHARRY
Secretaria ad Hoc
JUANTA DIRECTIVA ESE CARMEN EMILIA OSPINA

*Recibido
02/02/2016
13:00 hrs*

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 3 de febrero de 2016, siendo las 10:00 a.m., se presentó en la sede administrativa ubicada en la Calle 38 No 8-30 Sede Granjas de la ESE Carmen Emilia Ospina, el Doctor DAVID ANDRES CANGREJO TORRES identificado con la cedula de ciudadanía No 7.724.237 de Neiva, con el fin de notificarle el contenido del Acuerdo No 01 expedida por la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA, de fecha del 2 de febrero de 2016, de la cual se entrega copia.

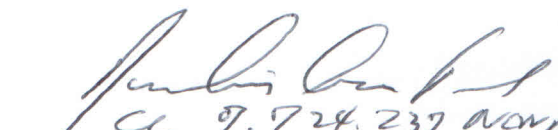
Se le hace saber que contra este acto administrativo (☒) SI (☐) NO, procede alguna clase de recurso.

Se le informa que procede el Recurso de Reposición, el cual puede ser interpuesto ante la Junta Directiva de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA.

Para interponerlo deberá hacerlos por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

EL NOTIFICADO


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
C.C. No 7.724.237 de Neiva


CC 7.724.237 NEIVA
MANIFIESTO QUE RENUNCIO
A REPOSICION Y A CUALQUIER
TIPO DE RECURSO.

EL NOTIFICADOR


PATRICIA CASTRO CHARRY
C.C. No 36.173.966 de Neiva
Secretaria ad Hoc
JUANTA DIRECTIVA ESE CARMEN EMILIA OSPINA